

Lima, 16 JUN. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 303 -2014/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000465-2014/GRC/RENIEC (12JUN2014) de la Gerencia de Registros Civiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 345-2011-JNAC/RENIEC (14JUL2011), se designó al señor JORGE FÉLIX BALAREZO RENGIFO, en el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Registros Civiles de la Gerencia de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Registros Civiles comunica, que el señor JORGE FÉLIX BALAREZO RENGIFO, Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Registros Civiles, hará uso de su descanso físico vacacional, del 16 al 30 de junio de 2014;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Registros Civiles al señor JOSÉ RAUL CHUQUIRUNA VALDERRAMA, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **JORGE FÉLIX BALAREZO RENGIFO**, Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Registros Civiles de la Gerencia de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, al señor **JOSÉ RAUL CHUQUIRUNA VALDERRAMA**, el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Registros Civiles de la Gerencia de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 al 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Registros Civiles y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS BERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/jtr